



## **ACTA DE REUNIÓN**

### **CONSEJO DE UEF MADRID**

A las 20:00 del miércoles 6 de febrero de 2019 comienza la reunión del Consejo de UEF Madrid, en la cafetería KPunto (Ferrocarril, 6, Madrid)

#### **Orden del día:**

- 1) Lectura y aprobación del Acta de la reunión anterior.**
- 2) “Análisis y valoración de la demanda judicial contra la asociación.” Tal punto de la convocatoria, habiendo el despacho de confianza excusado que no puede asistirnos, se sustituye por “Designación de letrado y procurador para proceder con la Demanda judicial presentada contra la Asociación”**
- 3) Actividades en marcha.**
- 4) Propuestas de nuevas actividades.**
- 5) Ruegos y preguntas.**

<b>Lista de asistentes</b>	
<b><u>Nombre y Apellidos</u></b>	<b><u>Responsabilidad</u></b>
Jorge Juan Morante	Presidente de UEF Madrid
Pedro Luis Egea	Tesorero de UEF Madrid
Aida dos Santos	Secretaria UEF Madrid
Antonio Linaje	Miembro nato como Presidente de JEF Madrid
Andrés Sánchez	Vicepresidente de UEF Madrid

Con motivo de la demanda se invita a participar a: Oliver Soto, vicepresidente de UEF España; Horacio Diez, secretario de UEF España; Xesc Mainzer, secretario de actas de la Asamblea y que es mencionado en la Demanda; e Ignacio Esteban, presidente de JEF España.

Excusan su asistencia Horacio, Ignacio y Xesc pero se tomará en consideración los comentarios que ha trasladado Horacio a la convocatoria en los puntos oportunos.

Se cierra la reunión a las 21:00

### **Resumen de los acuerdos adoptados:**

#### **1) Lectura y aprobación del Acta de la reunión anterior.**

Se aprueba por unanimidad.

#### **2) Designación de letrado y procurador para proceder con la Demanda judicial presentada contra la Asociación.**

Aída dos Santos hace entrega de los documentos de la Asociación de los que como Secretaria General custodia, al Presidente, Jorge Juan, ya que será él quien se reúna personalmente con el letrado designado y se encargue de buscar la documentación que necesite. Andrés, Oliver y Antonio se comprometen a centralizar aquella documentación de la que puedan tener copia en Jorge Juan.

Se propone a Abogado 1 (se expone su curriculum ocultando su identidad para no vulnerar su privacidad y capacidades si resulta no ser designado).

Jorge Juan comenta que se ha recomendado a un abogado por parte de un socio, y que tiene 14 años de experiencia en asociaciones

Se propone a Abogado 2 Aída dos Santos, indica que le han recomendado con grandes credenciales amigos que han sufrido demandas en otras entidades y se han resuelto con éxito con su asistencia. Tiene conocimiento de la demanda, ha aceptado revisar el caso, la demanda, el acta de la Asamblea en cuestión y los Estatutos de UEF Madrid. Se trata de un catedrático de la Universidad y Miembro permanente de la Comisión Asesora de Libertad Religiosa del Ministerio de Justicia con experiencia en Asociaciones y representante de la federación de entidades religiosas.

El Abogado 3 entra por teléfono y se le informa por parte de Jorge Juan en el momento del Consejo del contenido de la Demanda.

Pedro Luis indica aquellas cosas que son mentira de la Demanda:

1. No se produjeron dos Asambleas.
2. Se puede participar por streaming a las Asambleas.
3. En la primera parte de la Asamblea, se sometió a aprobación las cuentas de la Asociación para el periodo 2017-2018 y se aprobó por unanimidad. Por lo que los socios que pertenecen a JEF Madrid son socios de pleno derecho con el pago de las cuotas corrientes ingresadas a fecha de Asamblea, 7 de octubre de 2018.

Antonio, como representante de JEF Madrid manifiesta que quiere declarar la legalidad del voto de JEF Madrid en UEF Madrid como ocurre en todas las secciones existentes y como se acordó en la primera Asamblea Ordinaria de UEF Madrid en Septiembre de 2013.

Oliver Soto indica que:

- Rafael Gómez no constaba en la candidatura propuesta por Damián, constaban en la Candidatura entregada a Presidencia en el periodo estipulado de presentación de

Candidaturas una persona socia de JEF Madrid que no contaba con el año de antigüedad y dos personas que nunca completaron el proceso para hacerse socios.

- La reunión del anterior Consejo de Septiembre de 2018 debe ser tenido en consideración.

- No se ha eliminado el cargo de vocal, sobre los vocales se abre el debate en la primera parte de la Asamblea que se produjo el día 7 de Octubre, tal y como menciona Pedro Luis, se decide que en la continuación de la Asamblea, que se produjo el 27 de Octubre. En ese momento se votó a favor en contra de cada uno de los candidatos a vocal y la Asamblea decidió que no hubiese vocales porque los dos candidatos presentados recibieron más votos en contra que a favor.

- No hubo impugnación de los acuerdos de la reunión del anterior Consejo de Septiembre, donde no se contempló la Comisión Electoral que exigía Domenec Ruiz Devesa.

- No consta en los estatutos que se deba emitir certificación, Doménec solicitó que se verificase el quórum y al comprobarlo nadie se opuso a que los presenten tuvieran derecho a voto.

- No fueron informados el día 6 siendo la Asamblea el día 7, fueron informados en tiempo y forma como el resto de los socios y socias.

- Habla de que son muchos, pero no menciona nombres de quienes, habiendo perdido una asamblea siendo el Consejo de esta reunión elegido por la mayoría de los socios como consta en las actas.

- La declaración de Anca reitera que si hubiese habido acuerdo todo esto le daba igual, se hubiese ignorado por la parte que nos demanda las irregularidades que ahora se argumentan en la Demanda.

Jorge Juan comenta las llamadas recibidas por Javier González en la que se reciben las amenazas que se han materializado en la Demanda presente.

Sobre las declaraciones del socio Ángel Satúe realizadas durante la segunda sesión de la Asamblea, Oliver recuerda que le pidió a este que se acercara a la mesa para pedirle explicaciones sobre la convocatoria antiestatutaria. Le mostró su malestar porque no avisara de ello al recibir la convocatoria de la Asamblea ni en la primera sesión y sí a viva voz justo antes de la votación que se produjo el día 27 de octubre.

El cierre del ejercicio asociativo es el 31 de Diciembre, pero esto no supone que sea el cierre del mandato. Y que la intención de quienes fundaron y presentados en el registro no era que las Asambleas fueran los primeros cuatro meses del año, prueba de ello son las Actas de todas y cada una de las Asambleas, que siempre se han producido en Otoño.

-Se debe adjuntar los correos en los que se solicitaba el pago de los cuotas a los socios que no estaban al corriente de pago para dar a conocer quienes ignoraron el correo y no subsanaron el error u omisión en el pago de las cuotas del año en curso.

-La designación del representante de UEF Madrid en UEF España, se elegía según estatutos por designación del Consejo (artículo 13.k) y se decidió en el Consejo de Septiembre que la elección fuese a Asamblea.

- El cargo de vocal no es obligatorio, el primer consejo no tenía vocales.

- Se debe informar a las personas que aparecen como partícipes de la voluntad de Demandar a la Asociación que esta Demanda se ha producido y dialogar si son conscientes de ello.
- Se debe informar con premura a Enrique Barón, presidente de UEF España, de ser citado en la demanda.
- Se entregó el censo a la candidatura de Damián en el último Consejo de UEF Madrid en el que Oliver fue presidente. Pedro Luis indica que de acuerdo al Reglamento de Protección de Datos solo se puede informar de los nombres de pila, y que se opta por comunicar a todos los socios de ambas candidaturas, por lo que fueron hechas públicas, con la imagen, forma y mensaje, que cada candidatura eligió. Existiendo un correo que puede dar fe de ello, del contenido y de quien lo ha recibido.
- Ambas candidaturas conjuntas, tanto la de Damián como la de Jorge Juan, fueron comunicadas en tiempo y forma.
- El procedimiento electoral se sometió a votación por la Asamblea en línea con el procedimiento propuesto por la decisión del Consejo saliente, y fue aprobado.

Comentamos la propuesta de Horacio de dar publicidad a los socios de que existe una Demanda, Aída dos Santos confirma que es inútil ocultar algo que será público dado que esta misma Acta del Consejo es pública, y debemos informar a los socios y dar las explicaciones oportunas.

A lo que Pedro Luis responde que no será pública hasta la reunión del próximo Consejo cuando esta sea aprobada.

Antonio indicó que consultará con el abogado cuando JEF puede interpelar aquel punto de la demanda que niega el voto a los socios jóvenes.

Oliver concluye que es inadmisibile que se pidan cosas en nombre y en voluntad de socios que no son demandantes en la Demanda.

### **3) Actividades en marcha.**

Jorge Juan indica cambios de fecha y lugar, se acuerda que el próximo 18 de marzo se convoca a todos los socios y se extiende la invitación al público en general a la presentación del Instituto Úrsula Hirschmann en la Sala Europa o Clara Campoamor del Senado.

Jorge Juan se compromete a leer las bases del Reto Literario propuesto por JEF Madrid tras la revisión que ha hecho la Ejecutiva de las bases aprobadas por UEF Madrid en Diciembre y la participación del Conjunto de JEF España.

### **4) Propuestas de nuevas actividades.**

Sobre la campaña 13 razones para votar en las elecciones europeas, Jorge Juan y Antonio anuncian se contará con los socios para su realización. Empezar esta semana a grabar para que antes de las elecciones tengamos algún vídeo.

Aida dos Santos indica que la próxima cena Gourmet se retrasa a Marzo dada la agenda a la que obligan las actividades de JEF España y el Congreso del PES al que hemos sido invitados en el mes de febrero.

## 5) Ruegos y preguntas.

Pedro Luis comenta acerca del Consejo de UEF España: se presentó el proyecto de Europa en Suma, Enrique ha enviado una carta al Ministerio, Pedro Luis debe ponerse en contacto con el tesorero de UEF Europa para encontrar vías de financiación para el acto del seminario y el Comité Federal en Barcelona con Federalistes d'Esquerres. Además de eso, se habló que Xesc será el responsable de campaña, Sousa de Comunicación y Pedro Luis en tesorería buscando financiación. A Oliver se le encargaran estudios y programas. El seminario de Barcelona se fecha en Abril, parece ser que ya existe un centro que ofrece su espacio.

En un punto se discutió sobre el cruce de escritos sobre la Asamblea de elección del Consejo de UEF Madrid, indicando Enrique Barón que no hay mecanismos legales de mediación en los que pueda intervenir y Pedro Luis indicó que se había judicializado, por lo que no procedía abrir el debate, y que se le hacía daño a la asociación con ello ya que no contamos con recursos para enfrentar la demanda. Enrique Barón se ofreció para mediar entre las partes, siendo según Pedro Luis que, para sentarnos a dialogar, primero tiene que retirar la demanda. A lo que ahí le preguntaron a Domenec y él dijo que lo dejaba en manos de que los abogados se entendieran entre ellos.

Jorge Juan comenta que ha hablado con Enrique Barón y este ha admitido ofrecerse a ser mediador, pero Domenec ha interpelado que quiere hablar directamente con Jorge Juan, por lo que Enrique Barón desiste de ser "correvedile". Ante la imposibilidad dadas las graves acusaciones que se han vertido sobre Jorge Juan y otros miembros del Consejo de que este siente con Domenec, se sopesa que no se puede dialogar con Domenec.

Aída dos Santos comenta que, ante la situación, ve oportuno sopesar convocar una Asamblea de acuerdo a los Estatutos o aquel mecanismo en el que se pueda dar publicidad del caso a los socios. También señala la importancia de establecer quién será el letrado designado ya que era el objeto de este Consejo y a lo que se debería haber limitado y no se ha producido esa importante decisión aun habiendo hecho por su parte, lo que se solicitaba y habiendo pedido referencias y recopilado razones por las que debemos contar con el despacho de abogados que ha contactado.

A lo que Antonio indica que hay que consultarlo con el abogado.

Firma de la secretaria

Visto Bueno del presidente

Aida dos Santos

Jorge Juan Morante